

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A UN PUESTO DE TRABAJO VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE ESTA UNIVERSIDAD, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE ABRIL DE 2025.

Con fecha 22 de abril de 2025 se aprobaron las bases de la convocatoria del concurso-oposición por el sistema general de acceso libre para la provisión de **una plaza del grupo C, nivel salarial C1 (BIO)** y que se encuentra vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios vigente en esta Universidad (BOEL 07/05/2025, BOCM 06/05/2025, BOE 29/04/2025).

De conformidad con lo dispuesto en las bases 4.1, 4.2 y 5.1. de la citada convocatoria, una vez finalizada la fase de presentación de solicitudes de participación al presente proceso selectivo, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

Primero. - Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas al citado proceso de selección, que se incluye como **Anexo I** a la presente resolución.

Segundo. - Aprobar la relación provisional de personas aspirantes excluidas al citado proceso de selección, que se incluye como **Anexo II** a la presente resolución, con indicación de las causas de inadmisión.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para la subsanación de los defectos determinantes de su exclusión u omisión. El ejercicio del derecho de este apartado se realizará a través de la aplicación telemática cuyo acceso se indica en la página web especificada en el punto Quinto.

Tercero. - Designar a las siguientes personas como miembros del Tribunal calificador del presente proceso selectivo:

	Titular	Suplente
Presidente/a	Diego Velasco Bayón	Angela Nombela Piqueras
Vocal 1	Sara Guerrero Aspizua	Carlos León Canseco
Vocal 2	Cristina Quilez López	Leticia Valencia Blanco
Vocal 3	Lucía Martínez Santamaría	Susana Contreras Aladro
Vocal 4	Israel Pina García	Juan Pedro Perianes Rodríguez
Secretario/a	Ascensión Martínez Arcas	María Carmen Trigo Gago

Quinto. - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:

<https://www.uc3m.es/empleo/convocatoria-tecnico-especialista-laboratorio-BIO>

En Getafe, a fecha de la firma electrónica.

El Rector, P.D. (Resolución de 3 de julio de 2022). El Gerente, Alberto García Martínez.

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	26-06-2025 19:38:49

